



Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 73-01-00030

CORDOBA, 11 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNC en el cual se designa a la pasante Patricia Carretero Lijerón (DNI: 28.427.144) por el período comprendido entre 1 de MARZO de 2001 y el 1 de MARZO de 2002,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1.-** Aprobar la transferencia practicada hasta la fecha, que fuera oportunamente autorizada por la Secretaría General

**ARTICULO 2.-** Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de **CONTRIBUCION DE GOBIERNO, FUENTE 11**, se efectúe la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria por la suma de (**Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA**) \$ 250.- en concepto de asignación estímulo a la pasante Patricia Carretero Lijerón (DNI: 28.427.144) y por cada uno de los meses comprendido entre el 1 de MARZO de 2001 y el 1 de MARZO de 2002; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a la pasante Patricia Carretero Ligerón y a la Secretaría de Administración; cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable.

ggk

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

464

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA